

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS

Nº 02577

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

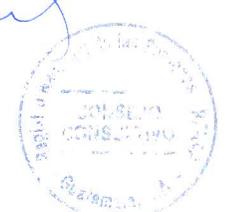
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (7-2018)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018), yo, **César Augusto Conde Rada**, **Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería**, **Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta. El **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística y el **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, se excusan de asistir, por consiguiente actúan como titulares, el **Lic. Edwin Portillo Portillo** y el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, respectivamente. La Presidenta del Consejo Consultivo, **Licda. Adriana Esteves Clavería**, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número seis guión dos mil dieciocho (6-2018). **SEGUNDO:** **Correspondencia:** **2.1** Oficio DE-639-2018, por medio del cual se traslada oficio de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, en el que se informa sobre las acciones tomadas en base a las recomendaciones emitidas por este órgano, relacionadas con el análisis realizado a las auditorias del mes de octubre de 2017. **2.2** Oficio DE-626-2018, por medio del cual se traslada oficio del Registro Central de las Personas, dando respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano, relacionadas al análisis realizado a las auditorias del mes de octubre de 2017. **2.3** Oficio CS-UIP-147-2018, por medio del cual se informa que el acta número 1-2018 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **TERCERO:** Reunión de trabajo con personal de la Dirección Administrativa del RENAP. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número seis guión dos mil dieciocho (6-2018). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** **Correspondencia:** **2.1** Se procede a dar lectura al Oficio DE-639-2018, por medio del cual se traslada oficio de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, en el que se informa sobre las acciones



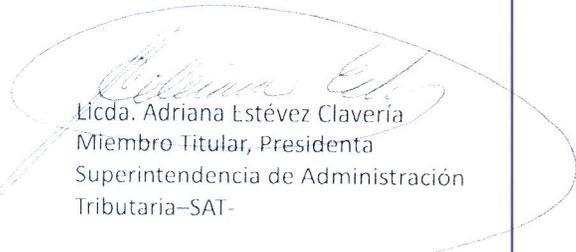
Si bien este órgano no tiene la información relacionada con los inmuebles que funcionan como sedes de las oficinas del RENAP, se sabe que la Institución no es propietaria de las mismas, por lo que se colige que la mayoría de ellas, sino su totalidad, son arrendadas. En ese orden lo vinculado con las mejoras que se introduzcan a ellas debe responder a lo que se encuentre previsto en los contratos respectivos, los cuales deben contemplar las estipulaciones que regulan este tipo de aspectos. **b)** Las mejoras son independientes de las características que deben tener las oficinas mismas, lo que implica que previamente la institución debería contar con un modelo aprobado por las autoridades correspondientes, que sirva para la contratación de los arrendamientos de los inmuebles, así como con los términos que deben cumplir los respectivos contratos, entre ellos las clases de mejoras que se podría realizar (necesarias, útiles y de recreo), pero ante todo bajo un diseño que garantice la seguridad, funcionalidad, operatividad y adecuada prestación de servicios a la colectividad, que a la postre viene a ser el aspecto más importante en la prestación del servicio público que ofrece el RENAP. Por ello, sería pertinente establecer las especificaciones y características técnicas que deben reunir las sedes de la entidad, atendiendo a su naturaleza misma, como otros factores que aseguren el acceso de los usuarios a la inscripción de los hechos y actos asociados al estado civil y su identificación, y con ello cuestiones tales como rampas para personas con capacidades especiales, espacio, equipamientos básicos como extinguidores, dotación de servicios públicos tales como agua potable, energía eléctrica, redes y enlace de datos de comunicación que vienen a ser vitales, tal como lo establece el artículo 17, incisos 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su primer artículo preceptúa que su objeto es normar los arrendamientos que se realicen las diversas instancias estatales. **c)** El proceso de equipamiento, remozamiento, mantenimiento y modernización de las sedes como instalaciones de la institución debe ser constante, y las actividades que se hagan con ello son positivas, sin embargo y aun con las limitaciones presupuestarias como de recursos en general, se deben priorizar aquellas que conforme el marco legal nacional e internacional son las imprescindibles bajo un plan operativo con objetivos y metas claras. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Licenciada Adriana Esteves Clavería, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veinte de febrero de dos mil dieciocho, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y recibir la capacitación programada. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



CONSEJO CONSULTIVO  
GUATEMALA, C. A.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02580



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidenta  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT–



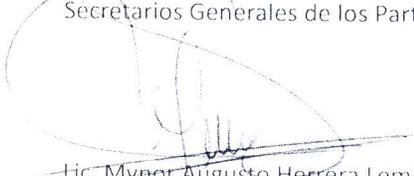
Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT–



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente, en función de titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE–



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

